

Preguntas frecuentes sobre la admisión:

¿Qué tengo que hacer con el Certificado de Reserva que ha traído mi hijo desde el colegio?

No tiene que hacer nada, solo si va a acceder a otra plaza en otro IES entonces debe presentarlo. Si esta plaza le interesa solo tiene que esperar a que en el colegio le den las notas de 6º y entonces tiene que pasar por el Instituto a recoger el sobre de matrícula.

Si me cambio de domicilio o no me interesa la plaza que me han dado para 1º de la ESO, ¿qué plazo tengo para volver a pedir plaza?

El plazo para volver a presentar la instancia de admisión es del 19 de abril al 5 de mayo y las instancias están disponibles en la secretaría del Centro.

¿Cuántas instancias se pueden presentar?

Solo UNA. Se presenta en el IES que se quiera en primera opción, y se detallan otros Institutos por orden de prelación.

¿Quién tiene que presentar instancia en este periodo?

Todos los alumnos que quieren cambiar de Centro para cualquier curso de la ESO o Bachillerato.

¿Cuándo sé si han admitido a mi hijo?

Si en la instancia ha marcado que desea recibir notificación mediante SMS, el sistema le avisará cuando se publiquen los listados tanto provisionales como definitivos.

El calendario de actuaciones es el siguiente:

FECHA	ACTUACIONES
19 de abril a 5 de mayo de 2017	Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.
19, 20 y 21 de abril de 2017	Plazo de presentación de instancias de admisión en Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria. Consultar calendario específico de admisión en dichas Secciones.
23 de mayo de 2017	Publicación lista provisional de admitidos y excluidos.
24, 25 y 26 de mayo de 2017	Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.
6 de junio de 2017	Publicación de la lista definitiva de adjudicación de vacantes por los centros.
14 de junio de 2017	Los Servicios de apoyo a escolarización publican sus listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas
15, 16 y 19 de junio de 2017	Plazo de reclamación a las Listas Provisionales de admitidos por los Servicios de apoyo a la escolarización
21 de junio de 2017	Publicación de las listas definitivas de admitidos por los Servicios de apoyo a la escolarización.
15 a 29 de junio de 2017	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria
3 a 14 de julio de 2017	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria. IES bilingües del 22 de junio al 7 de julio.
Comienzos mes de septiembre de 2017	Plazo extraordinario de matriculación en centros de Educación Secundaria para alumnos pendientes de obtener los requisitos académicos necesarios en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación en septiembre.

¿Cuándo hay que matricular al alumno si ha sido admitido?

Con carácter general del 1 al 15 de julio, pero mejor consultad en los últimos días de junio cuando les hayan entregado el boletín de notas en sus centros.